

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-11055 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 321/2015.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la Sra. concejala delegada de fecha 18 de agosto de 2015, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los Extranjeros No Comunitarios Sin Autorización de Residencia Permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Interesada: Adriana Gilledo
Domicilio: Los Indianos 4, 1º D (39010)
Fecha de caducidad: 15-07-2015

Interesado: Alex Eduardo Santos Evangelista Da Silva
Domicilio: Universidad 68, 6º B (39005)
Fecha de caducidad: 03-07-2015

VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 185

Interesada: Alice Gueangne Epse Njantou
Domicilio: Prado San Roque 34, 1º D (39001)
Fecha de caducidad: 09-07-2015

Interesada: Ana Belén Pérez Arias
Domicilio: Francisco Tomás Valiente 9 E, 6º C (39011)
Fecha de caducidad: 09-07-2015

Interesado: Asunta Flores Pinaya
Domicilio: Cuesta Atalaya 25 A, 1º (39001)
Fecha de caducidad: 23-07-2015

Interesado: Daniel Baltag
Domicilio: Cardenal Herrera Oria 45 A, 4º A (39011)
Fecha de caducidad: 23-07-2015

Interesado: Eida El Ghah Othman
Domicilio: Bº Rucandial 25, 2º DR. (39011)
Fecha de caducidad: 11-07-2015

Interesado: Faty Top
Domicilio: Zancajo Osorio 12. 2º D (39009)
Fecha de caducidad: 16-07-2015

Interesado: Franklin Adonis Fabián Díaz
Domicilio: Consuelo Bergés 22, 1º A (39012)
Fecha de caducidad: 12-07-2015

Interesado: Gabriel Jaime Pulgarín Gil
Domicilio: Gándara 10, 4º E (39003)
Fecha de caducidad: 17-07-2015

Interesado: Hugo Ramón Peña Valenzuela
Domicilio: San Luis 10 C, 3º CT (39010)
Fecha de caducidad: 02-07-2015

Interesado: Lucas Ramón Peña Valenzuela
Domicilio: San Luis 10 C, 3º CT (39010)
Fecha de caducidad: 02-07-2015

Interesado: María Elena Holguín Ramos
Domicilio: Avda. Pontejos 29 E, 6º IZ. (39005)
Fecha de caducidad: 09-07-2015

VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 185

Interesado: Marta Tatiana Benítez Duarte
Domicilio: San Luis 10 C, 3º CT (39010)
Fecha de caducidad: 02-07-2015

Interesado: Martha Janneth Pardo Echeverry
Domicilio: Cuesta Atalaya 25 A, 5º (39001)
Fecha de caducidad: 05-07-2015

Interesado: Michelle Gilledo
Domicilio: Los Indianos 4, 1º D (39010)
Fecha de caducidad: 15-07-2015

Interesado: Said Hossaini
Domicilio: Augusto G. Linares 13, 1º IZ. (39006)
Fecha de caducidad: 01-07-2015

Interesado: Verónica Baltag
Domicilio: Cardenal Herrera Oria 45 A, 4º A (39011)
Fecha de caducidad: 23-07-2015

Interesado: Yanne Armstrong Njantou Famboy
Domicilio: Prado San Roque 34, 1º D (39001)
Fecha de caducidad: 09-07-2015

Interesado: Yver Herbás Castro
Domicilio: Camilo Alonso Vega 22, 2º G (39007)
Fecha de caducidad: 23-07-2015

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

También podrá interponer ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo recurso contencioso-administrativo, o bien directamente, o bien en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente de la desestimación presunta por haber sido resuelto el recurso de reposición en plazo.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 14 de septiembre de 2015.
La jefa de Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2015/11055

CVE-2015-11055